

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Maria Luisa de la Cierva y Osorio de Moscoso la rehabilitación del título de Principe de Maida, con la dignidad de Marqués.

Doña Maria Luisa de la Cierva y Osorio de Moscoso ha solicitado la rehabilitación del título de Principe de Maida, con la dignidad de Marqués concedido a don Marco Antonio de Lofredo en 15 de febrero de 1608, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jaime Gómez-Barzanallana y Lalanne la sucesión en el título de Marqués de Barzanallana.

Don Jaime Gómez-Barzanallana y Lalanne ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Barzanallana, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Gómez-Barzanallana y García, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Victoria Elena López de Carrizosa y Patiño la sucesión en el título de Marqués del Mérito.

Doña Victoria Elena López de Carrizosa y Patiño ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Mérito, vacante por fallecimiento de su padre, don José López de Carrizosa y Martel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pedro de Icaza y Zabáburu la sucesión, por cesión, en el título de Vizconde de Moreaga de Icaza.

Don Pedro de Icaza y Zabáburu ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Moreaga de Icaza, por cesión que del mismo le hace su padre, don Pedro de Icaza y Gangoiiti, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos sexto y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Ignacio Marichalar de Silva la sucesión, por cesión, en el título de Vizconde de Eza.

Don Luis Ignacio Marichalar de Silva ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Eza, por cesión que del mismo le hace su padre, don Francisco Javier Marichalar y Bruguera, lo que se anuncia a los efectos de los artículos sexto y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Salvador Despuig Miralles la sucesión, por cesión, en el título de Conde de Montenegro, con Grandeza de España.

Don Salvador Despuig Miralles ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Montenegro, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su tío, don Lorenzo Despuig Sastre, lo que se anuncia a los efectos de los artículos sexto y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Augusto de Ponte y Méndez de Lugo la sucesión en el título de Marqués de la Quinta Roja.

Don José Augusto de Ponte y Méndez de Lugo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Quinta Roja, vacante por fallecimiento de su padre, don José de Ponte y Lugo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Diego Benjumea Medina la sucesión en el título de Conde de Benjumea.

Don Diego Benjumea Medina ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Benjumea, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Benjumea Burin, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eduardo de Fonsdeviela y Abuli la rehabilitación del título de Barón de las Rodas.

Don Eduardo de Fonsdeviela y Abuli ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de las Rodas, concedido a don Juan de Puig y Descals en 16 de julio de 1848, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Miguel de Larrinaga y Clavero la rehabilitación del título de Conde de Luzárraga.

Don Miguel de Larrinaga y Clavero ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Luzárraga, concedido a don Francisco Gabriel de Luzárraga y Rico en 30 de junio de 1876, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 15 de diciembre de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 30 de octubre de 1964 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Maria Martínez Pisón.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Maria Martínez Pisón, representada y defendida por el Letrado don Alfonso González y Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1961, que le denegó pensión de retiro, se ha dictado sentencia con fecha 30 de octubre de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el presente recurso contencioso-administrativo promovido por doña Maria Martínez Pisón contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de septiembre de 1961, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por dicha señora contra otro de la Sala de Gobierno de dicho Consejo de fecha 7 de abril de 1961, que le señaló el derecho a percibir cinco mesadas